



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

**JUZGADO VEINTIDÓS CIVIL MUNICIPAL
CARRERA 12 # 31-08, TELEFONO 6422292
BUCARAMANGA, SANTANDER**

Proceso: 680014003022-2020-00305-00
Demandante: CONTINENTAL DE BIENES BIENCO SAS
Demandado: CARLOS ANDRES RODRIGUEZ BALLESTEROS, HAROLD DAVID GRANADOS LOPEZ,
FERNEY ALEXANDER GRANADOS

Bucaramanga, ocho (8) de marzo de dos mil veintidós (2022)

Conforme a la solicitud presentada por la profesional del derecho que representa a la parte demandante (archivo 16), mediante la cual solicita tener por notificados a los demandados, revisados los comprobantes de notificación incorporados (archivo 11 cuaderno principal), encuentra el Despacho que no se allegaron al expediente electrónico pruebas de los documentos que fueron remitidos como anexos del mensaje de datos a los demandados, esto es, demanda, anexos y mandamiento de pago; por tanto, previo a tener en cuenta la notificación efectuada a los demandados conforme al Decreto 806 de 2020 y dictar el correspondiente auto de acuerdo al artículo 440 del CGP, será del caso requerir a la parte activa para que incorpore dichos documentos debidamente cotejados, pues en este punto, a partir de lo que fue presentado, esta autoridad judicial no puede colegir que en efecto los demandados han recibido los folios necesarios para adelantar su defensa.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

La Juez,

MAYRA LILIANA PASTRÁN CAÑÓN

Firmado Por:

**Mayra Liliana Pastran Cañon
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 022
Bucaramanga - Santander**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **831457299ee2a10567ff75298c0e3d753bbd380a48946f847c60c08fba985b95**

Documento generado en 08/03/2022 12:27:42 PM

**Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**